



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 192/2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 794/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público Tutelar, que como Anexo forma parte integrante de la misma.

Que asimismo, se aprobó la suscripción del Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Ministerio Público Tutelar, que como Anexo forma parte integrante de la misma.

Que a su vez, se aprobó la realización del concurso “30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño –Concurso Arte y Justicia”, su programa, bases y condiciones, que como Anexo forma parte integrante de la misma.

Que el mencionado Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración conforme a las cuales ambas partes, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional.

Que el Convenio Específico aprobado mediante la citada Resolución de Presidencia tiene por objeto comprometer a las partes a realizar acciones que contribuyan a la implementación de un concurso que vincule el arte y la justicia en conmemoración a los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Que el proyecto de concurso tiene como objetivo general convocar a niñas y niños que concurren a escuelas primarias de la CABA a que conozcan derechos mencionados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de rigor, emitiendo el Dictamen DGAJ N° 9068/2019, en el cual manifiesta que no existen obstáculos, desde el punto de vista jurídico, para continuar con el trámite



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

de estas actuaciones vinculadas la suscripción del Convenio en Cuestión.

Que finalmente, mediante Res. Pres. CFIPE N° 8/2019, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso aprobar la suscripción de los Convenios Marco y Específico, como así también la realización del concurso “30 años de la Convención Sobre los Derechos del Niño Concurso de Arte y Justicia”.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 30 de agosto de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 794/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 192 /2019

Lidia E. Lago
Secretaria

Alberto Maques
Presidente